

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0411 de fecha 24.12.13, del Señor Director de Obras Municipales al Señor Administrador Municipal.
4. Decreto Exento N° 00056 de fecha 08.01.14, que Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación Técnica de fecha 21.01.14.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir materiales para la reposición del Alumbrado Público de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuentas 215.22.04.012.001.035.

DECRETO

EXENTO N° 00160

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE SANTA CRUZ**" (ID 3838 - 5 - L114), por el Monto Total de \$ 1.360.627 (Un millón trescientos sesenta mil seiscientos veintisiete pesos), IVA Incluido a la empresa **INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN LUMILUX LIMITADA**, RUT. N° 76.139.508-4, domiciliada en Calle Tercera Transversal N° 5760, Comuna de San Miguel de la Ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

MARR/CMRC/GAGV/rtp

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (02)



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal